



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 20 de Enero de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 81/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00031291-2/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Diego Martín Dedeu, Director a cargo de la Dirección de Sistema Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo, solicita la renovación del pase en comisión de servicios de la agente Romina Julieta Vázquez.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante MEMO D.R.E. 653/22 que la agente Romina Julieta Vázquez se encuentra confirmada en el cargo de Oficial de Mayor en la Secretaria N° 2 de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Res. Pres. N° 210/2022. Actualmente se encuentra con Pase en Comisión de Servicios a la Dirección del Sistema de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo, manteniendo sus condiciones de revista, por el plazo de seis (6) meses conforme Res. Presidencia N° 869/2022.

Que las Dras. Cecilia Mónica Lourido y María Rosa Cilurzo, a cargo de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, prestaron la debida conformidad en carácter de superiores jerárquicas de la agente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Art. 1º: Prorrogar el pase en comisión de servicios de la agente Romina Julieta Vázquez, Legajo N° 7952, a la Dirección del Sistema de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo, manteniendo sus condiciones de revista, a partir del 1º de marzo de 2023 y por el término de seis (6.-) meses.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones del Fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera Instancia Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones del Consumo N° 20 y 22, a la Dirección del Sistema de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese

**RES. PRES. N° 81/2023**